



La ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, y el secretario de Estado de Política Social, Francisco Moza (dcha.), ayer. / EFE

Sanidad marca el paso de la Dependencia a las CCAA

Dictámenes en seis meses y evaluación de cuidadores familiares

PALOMA DÍAZ SOTERO / Madrid
Han tenido que pasar tres años de funcionamiento de la Ley de Dependencia y haberse consolidado 17 sistemas diferentes de gestión para que el Gobierno intervenga y ponga orden en este agujero negro burocrático en el que decenas de miles de familias se desesperan con su expediente en la mano, de cola en cola y de mostrador en mostrador, esperando no ya a recibir la ayuda, sino a que le reconozcan el derecho: tres meses, seis, 12, 18... En unas comunidades más que en otras.

Ayer, la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, no quiso dejar mal a nadie tras el Consejo Territorial de la Dependencia, que reunió a todos los consejeros del ramo, y alabó el esfuerzo que están haciendo todos. Pero algunos de los acuerdos alcanzados con ellos estaban especialmente pensados para atar en corto a quienes peor están gestionando el sistema de ayudas.

El primero: que las administraciones se atengan a un plazo máximo de seis meses, desde que el ciudadano presenta su solicitud, para dictaminar el tipo de ayuda concedida. Las autonomías que no habían fija-

do plazos en su normativa, como Asturias, País Vasco o Comunidad Valenciana –según un informe del Comité de Representantes de las Personas con Discapacidad (Cermi)–, tendrán que incorporarlo. Las que lo tienen ya deberán cumplirlo. Si las solicitudes son para niños menores de tres años, el trámite debe reducirse a 30 días, informó la ministra.

Queda sin limitar el tiempo de espera desde que a un ciudadano se le reconoce una ayuda hasta que la empieza a percibir. Trinidad Jiménez alegó que en esa fase no se producen tantos retrasos como en el proceso de evaluación previo. Por otro lado, el Ministerio no ha fijado ningún tipo de medidas sancionadoras.

El segundo fallo del sistema, denunciado reiteradamente por los colectivos sociales de la dependencia y la discapacidad, es la disparidad de criterios de valoración y de los perfiles profesionales de quienes la realizan –algunas comunidades ni lo definen–, de manera que una persona «puede ser dependiente en una comunidad y en otra no», según denunció recientemente el presidente del Cermi, Luis Cayo.

Sanidad también ha pactado con

las CCAA que tendrán que ser «equipos multidisciplinares» de «carácter público», formados por médicos, trabajadores sociales y psicólogos, quienes evaluarán a las personas que soliciten una prestación.

Más medidas de control: no se podrá dar una prestación económica al familiar de alguien ingresado en una residencia si se lo lleva a casa.

«Si la ley prima la concesión de servicios sobre las prestaciones económicas, en la práctica es al revés», resume Paulino Azúa, comisionado del Cermi para la Ley de Dependencia. A 1 de enero, se habían concedido 280.013 sueldos a cuidadores familiares, según el Imserso. Ayer se acordó que quienes perciban esta ayuda serán evaluados anualmente para comprobar «que mantienen su capacidad física y psíquica de cuidar» al dependiente, y que «su vivienda es la correcta» para atender a dicha persona. El Cermi saludó ayer todas estas medidas, si bien Azúa observó que la última es de difícil cumplimiento.

Las CCAA reclamaron más dinero al Gobierno central. Madrid y Valencia criticaron que ellas ponen más, pero la ministra lo negó.

LOS PLAZOS

«Cuando le llegue la ayuda, se ha muerto»

Natalia Sánchez se hace cruce en la cola de la Dirección de la Dependencia de Madrid, aunque podría ser en la de casi cualquier comunidad. Está «desesperada», pero se da cuenta de que hay casos peores.

Pidió la ayuda en febrero de 2009 para su madre con Alzheimer. «Ahora es un vegetal». Ha pasado un año y ni si-

quiera le ha llegado el PIA (el Plan de Atención Individualizada que fija la prestación concedida). En agosto fueron a valorarla. En noviembre, le comunicaron el grado de dependencia. Y hasta ahí. Carmen ha ingresado a su madre en una residencia que paga ella. «Mi madre no llega al PIA. Cuando lo recibía, ya se ha muerto».

LA COORDINACIÓN

Tres dependientes a cargo y esperando

Susana Ramos recoge sus carpetas en el mostrador donde la han atendido, cada una con una pegatina: 'Mamá', 'Papá' y el nombre de su hermana. Los tres dependen al máximo de ella y de su otra hermana, pero aún no lo tienen reconocido oficialmente por la Administración, pese a que su solicitud data de 2007.

«Sólo en despertar a los tres se tardan dos horas», dice. Pero que sean tres personas a cargo no ha pesado lo suficiente para acelerar el proceso. Lo peor que pudo hacer Susana fue reclamar una revisión de la valoración a uno de sus progenitores porque había empeorado su salud. Así va más lento, le advirtieron. Y tanto.